



Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	Código de plaza:		G062/DP6201		Fecha reunión 14/03/2024	14/03/2024	
			PRIMERA PRUEBA	UEBA				
		VALORAC	IÓN DE LOS MÉ	VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS	S			
Suddivor		- TO 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	1000	O A OLIVORA	i.	MÉRITOS	MÈRITOS PREFERENTES	
NOMBRE T APELLIDOS		CORRICOLUM	DOCENCIA	INVESTIGACION	PERFIL	Acr_TU	Rel. Univ.	IOIAL
Jiménez Bravo, Diego Manuel	Manuel	3.47	4.5	М	D		5.46 23.43	28.43

Suma aritmética de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión de Selección.

Para superar esta primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de diez puntos (artículo 20.1) del máximo cuantificado en el Baremo, Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 abril).

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

FECHA FIRMA FIRMADO POR SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 18-03-2024 09:47:29



Para superar la primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos del máximo cuantificado en el Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca.

En su virtud, han superado la Primera Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

Convocatoria	2023/D/LDF/MDF/13	Código Plaza:	G062/DP6201
	RELACIÓN DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PRUEBA (Art. 20 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)	HAN SUPERADO LA PRIMERA o de 2004, de la Universidad de Salan	PRUEBA nanca)
CONCURSANTE:		PUNTUACIÓN:	
Diego Manuel Jiménez Bravo		23.49	
	A		

, en cuyo acto deberán presentar ante la Comisión de Selección un resumen escrito de los aspectos básicos de la De conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 del Reglamento, la Comisión acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba, propuesta académica (art. 20.2), conforme se detalla en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de laUniversidad de Salamanca (BOCyL , hora: 14/03/2024 con al menos veinticuatro horas desde la finalización de la misma, para la realización de la segunda prueba, para el día: Sala de Juntas (F. de Ciencias) lugar:

La Comisión de Selección acuerda aprobar los siguientes índices de valoración (en ANEXO), que han de tenerse en cuenta para la puntuación y criterios de valoración de la segunda prueba, en el presente concurso de selección, en el marco de las bases fijadas en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca, y que serán públicos antes del inicio de la prueba, conforme establece el artículo 21.3 de la mencionada Resolución.

a		
Salamanca		
	EL PRESIDENTE	

EL SECRETARIO

de 20 24

marzo

de

4

8

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

FIRMADO POR

FECHA FIRMA





Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13 Código de plaza:	Código de plaza:	atao	G062/DP6201		Fecha reunión:	14/03/2024
			SEGUNDA PRUEBA	tUEBA			
		(P.	(Propuesta Académica Docente)	ica Docente)			
NOMBRE Y	NOMBRE Y APELLIDOS	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS DIDÁCTICA	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	SISTEMA DE EVALUACIÓN	TOTAL
Diego Manuel Jiménez Bravo	z Bravo	1	1	1	7	V	10

ANEXO II del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril)

Se puntuará hasta un máximo de cinco puntos

EL SECRETARIO

Ξ

**EL PRESIDENTE** 

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

FECHA FIRMA FIRMADO POR SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 18-03-2024 09:47:29 Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca



Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	Código de plaza:		G062/DP6201	Fecha reunión: 14/03/2024	14/03/2024	
			SEGUNDA PRUEBA	4			
		(Propues	(Propuesta Académica Investigadora)	stigadora)			
NOMBRE Y APELLIDOS		ANTECEDENTES Y SIT. ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	ORIGINALIDAD COHERENCIA Y RELEV. CIÊNTIFICA PROP.	METODOLOGÍA: OBJETIVOS, HIPOTÉSIS Y PLAN TRABAJO		BENEFICIOS Y RESULTADOS PROVISIONALES (si los hubiese)	TOTAL
Diego Manuel Jiménez Bravo	Bravo	125	125	1.25	1.23	50.50	D

ANEXOII del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril).

Se puntuará hasta un máximo de cinco puntos.

EL SECRETARIO





En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

## VNIVERSIDAD SALAMANCA

# ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL

RELACIÓN	N DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PRUEBA	UPERADO LA SEGUNDA PRU	EBA
CONCURSANTE	PROP. AC. DOCENTE	PROP. AC. INVESTIG.	PUNTUACIÓN
Diego Manuel Jiménez Bravo	fr	ľ	0/

Según se establece en el artículo 20,3 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, para superar la segunda prueba será necesario alcanzar un mínimo de cinco puntos del máximo cuantificado en el Anexo II de dicha Resolución.

En su virtud, han superado la Segunda Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

EL PRESIDENTE,



de 20 24

de marzo

4

FIRMADO POR FECHA FIRMA

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 18-03-2024 09:47:29

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

TOWARD SHOW			1000					
Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13		Fecha Reso	Fecha Resolución de Convocatoria:	oria:	08/11/2023		
Código:	G062/DP6201		C/C/E:	Profesora/Profesor Permanente	sor Permanen	0,	BOCyL	14/11/2023
Área:	Ciencia de la Computación	itación e Inteligencia Artific.	Dpto:	Inform	Informática y Automática	ática		
Centro:	Fac. Clencias							
Perfil:	Docente: Bases de Datos.	Docente: Bases de Datos. Investigador: Expert Systems and Applications Lab.	Applications	Lab.				
		PUNTUACIÓN VALORACIÓN FINAL	ORACIÓN	FINAL				
	(Art. 19.6 de la	(Art. 19.6 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)	le 2004, de	la Universidad de	e Salamanca	(E		
				SEGUNDA PRUEBA	PRUEBA			
NOW	NOMBRE 1 APELLIDOS	PRIMERA PRUEBA		Prop. Acad.	Prop. Acad.	320	PUNTUACION FINAL	FINAL
Diego Manuel Jiménez Bravo	énez Bravo	23.43		5	9		38.43	3

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 19.7 del Reglamento de concursos, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA. El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de diez dias hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Rectorado por la que se apruebe la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnifico., en el plazo máximo de diez dias a partir de la publicación de la misma.

de 0 14 ø Salamanca Ш

de 20 24 🖪

marzo

EL SECRETARIO,

Tas F

EL PRESIDENTE,

4

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica